

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAMANÁ, CALDAS**

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 391 DEL C.G.P.

Radicado	2023-00078-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	Luis Evelio Martínez Quintero
Demandado	Herederos indeterminados de BALTAZAR MEDINA RAMOS

TRASLADO: DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO A LA PARTE DEMANDANTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 391 C.G.P., se corre traslado de las excepciones de mérito presentadas por los demandados de referencia a la contraparte por el término de TRES (03) DÍAS.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 23 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 23 de agosto de 2023 a las 6:00 pm.

TÉRMINO: 24, 25 y 28 de agosto de 2023

**JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO**